

INFORME DE EJECUCION ORDEN DE COMPRA**No. 147753 DE 2025****Medellin, 17 de abril 2026.**

Sr. Jorge Ivan Zapata Correa
Supervisor Contrato Combustible - Secretaría De Seguridad
Jorgei.zapata@medellin.gov.co
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Asunto: Informe de gestión – Mes de marzo de 2026**1. INTRODUCCIÓN**

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución de la Orden de Compra N.º 147753 de 2025, y con fundamento en el Reglamento de Contratación, el Manual de Supervisión de la empresa y demás normas vigentes que regulan la materia, Grupo EDS Autogas S.A.S. presenta el siguiente informe correspondiente al mes de marzo de 2026.

2. OBJETIVO

Presentar el informe consolidado de la gestión administrativa y operativa desarrollada en cumplimiento de la Orden de Compra N.º 147753 de 2025, correspondiente al periodo comprendido durante el mes de marzo de 2026.

3. ALCANCE

El presente informe se elabora con base en la información técnica, administrativa, financiera y jurídica remitida por las diferentes áreas al área comercial. Dicha información ha sido previamente revisada y analizada, con el fin de consolidarla y presentarla para conocimiento del supervisor de la Orden de Compra N.º 147753 de 2025.

Así mismo, se reitera que el personal operativo de Grupo EDS Autogas S.A.S. realiza un seguimiento permanente y detallado a la prestación del servicio y a las novedades que puedan presentarse, las cuales serán informadas de manera oportuna a la supervisión del contrato a través de los canales establecidos, tales como mensajería WhatsApp o correo electrónico.

Información contractual:

DESCRIPCION DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
NIT CONTRATANTE:	890905211
CONTRATISTA:	Grupo EDS Autogas S.A.S
NIT CONTRATISTA:	900.459.737-5
OBJETO DEL CONVENIO:	La distribución minorista de combustibles, a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial y/o marítima
RESUMEN DEL CONVENIO	
INICIO INTERADMINISTRATIVO No: 147753 de 2025	VALOR: Siete mil ciento dos millones doscientos treinta y siete mil quinientos tres pesos (\$7.102.237.503) Incluido GMF E IVA VIGENCIA: Desde el 20 de junio de 2025, Hasta el 31 de diciembre de 2025
ADICION Y AMPLIACION N1 INTERADMINISTRATIVO ODC No: 147753 del 2025	Modificación N1: Prorroga hasta 16 de febrero 2026
ADICION Y AMPLIACION N2 INTERADMINISTRATIVO ODC No: 147753 del 2025	Modificación N2: Prorroga hasta el 30 de junio 2026 y adición por \$1.639.226.572
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	Ochomil setecientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos (\$8.741.464.075) Incluido GMF E IVA
SUSPENSIONES	
MODIFICACIONES Y OTRO SI	

**ODC 147753 modificación N2- Prorroga al 30 de junio del 2026 y adiciona
\$1.639.226.572**



Alcaldía de Medellín

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACIÓN DE MEDELLIN
N.I.T. 890905211
ORDEN DE COMPRA**

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

N.I.T. 900459737
CARRERA 22 # 87 - 69
Bogotá D.C.,
Atte: Jimenna Bedoya Pinto
coenacional@autogas.com.co
Teléfono: +1 (601) 744-3539

Número de Orden **147753**
No de Instrumento **Combustible Nacional III - 1**
Instrumento agregación **Combustible (Nacional) III**
Fecha de Emisión **17/06/25**
Fecha de Vencimiento **30/06/26**
Comprador **Jorge Ivan Zapata Correa**
Ordenador del gasto **Manuel Villa Mejia**
Supervisor **Jorge Ivan Zapata Correa**
Teléfono **3146931490**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Universidad de Antioquia: 1% Adulto Mayor: 2% Pro cultura: 0.5% Prodeportes: 1.3% Justicia Familiar: 2%.**
Justificación **"Suministrar combustible para el Parque Automotor de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la Ciudad".**

Enviar a

DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Calle 45 N°55-65
Medellin
Atte: Jorge Ivan Zapata Correa

Facturar a

DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Calle 45 N°55-65
Medellin,
Atte: Jorge Ivan Zapata Correa

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000121352	com03-Combustible - Categoría A (Medellín)	7102237503.0	Peso (COP)	1,00	7.102.237.503,00
2	CDP 4000124662	com03-Combustible - Categoría A (Medellín)	1639226572.0	Peso (COP)	1,00	1.639.226.572,00
						8.741.464.075,00 COP

CONTENIDO

1.	Introducción	1.
2.	Objetivo	1.
3.	Alcance	1.
4.	Ejecución del contrato	5.
4.1.	Ingresan 121 placas Policía Nacional	5.
4.2.	Resumen de ejecución – Organismos de seguridad	6.
4.3.	Evidencia fotográfica – Presencia en campo	10.
4.4.	Obligaciones del contratista	12.
4.5.	Lavado de Tanques de las EDS	19.
4.6.	Disposición de Residuos peligrosos	20.
4.7.	Plataforma de control y gestión del consumo	22.
4.8.	Indicadores	22.
4.8.1.	Garantía inicial	22.
4.8.2.	Garantía Modificación N.º 1	23.
4.8.3.	Garantía Modificación N.º 2	24.
4.9.	Quejas y novedades	25.
4.10.	Seguridad y Salud en el Trabajo	25.
5.	Informe financiero y contable	27.
6.	Informe jurídico	28.
7.	Conclusiones	28.

4. Ejecución del contrato

4.1. Ingresan 121 placas Policía Nacional

Durante el mes de marzo, se incorporaron 121 placas al parque automotor de la Policía Nacional, se realizó la creación de las placas correspondientes y se asignó personal operativo de Autogas para trasladarse a las sede Meval y Bomberos, para la instalación de stickers.

Imágenes de la instalación



4.2. Resumen de ejecución – Organismos de seguridad

A continuación, se presenta el detalle de los consumos realizados durante el mes de marzo de 2026, para su respectiva revisión y validación.

Todas las ventas fueron efectuadas mediante el dispositivo de control, verificándose que los kilómetros registrados se encuentran dentro de los rangos establecidos

- MUNICIPIO DE MEDELLIN – EJERCITO NACIONAL

Placa	Suma de Galones	Cantidad de visitas
BWY070	47,29	10
CES745	50,00	5
CES879	113,73	23
DIX873	71,43	17
FPZ561	53,72	11
FPZ598	39,24	8
FUY526	107,61	23
FUY528	98,07	21
FUY529	51,49	9
GAU099	149,84	30
KGF004	15,00	3
LEK738	69,66	14
LZV422	10,00	2
LZV423	75,00	15
LZV424	58,13	12
MLE79E	10,89	6
MLE84E	1,99	1
MLE88E	21,39	11
MLE92E	6,29	6
MLE93E	0,83	1
MLE94E	3,52	3
MLF01E	35,28	18
NSQ949	40,00	8
ODT974	64,30	13
ODT975	64,17	13
VEZ975	168,08	17
VOH314	90,00	9
VOH315	109,96	11
XGK80H	2,94	1
XGK81H	4,76	2
XGK82H	7,51	4
XGK84H	14,03	5
XGK85H	14,19	6
XGK86H	11,17	5
XGK87H	11,98	5
XGK88H	14,90	7
XGK89H	11,83	6
XGK91H	3,00	1
XGK92H	16,83	6
XGK93H	9,58	4
XGK94H	3,34	2
XGK95H	9,47	4
XGK97H	9,91	5
XGK98H	24,08	9

XGK99H	15,49	8
XGL01H	8,90	3
XGL02H	1,99	1
XGL03H	18,51	9
XGL04H	31,17	12
XGL05H	9,63	5
XGL06H	21,60	9
XGL07H	5,01	3
XGL09H	9,27	4
XGL10H	5,77	2
XGL11H	13,43	5
XGL12H	6,74	3
XGL13H	24,02	9
XGL14H	16,05	6
XGL16H	8,82	3
XGL17H	13,10	5
XGL20H	13,13	5
XGL21H	8,51	4
XGL22H	5,87	2
XGL23H	9,18	4
XGL24H	11,64	5
XGL25H	11,18	5
XGL26H	21,58	8
XGL27H	19,18	7
XGL28H	6,38	4
XGL29H	7,46	3
XGL30H	16,36	8
XGL31H	31,64	13
XGL32H	4,84	2
Total consumos marzo	2172,847	549

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Articulo	Suma de Volumen	Cuenta de Volumen2
DIESEL EDS	172,582	60
Diesel Shell EDS	499,661	138
GASOLINA CORRIENTE EDS	326,742	198
Gasolina Shell Super EDS	1202,009	539
Total consumos marzo	2200,994	935

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - INST NAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Placa	Suma de galones	Cantidad de visitas
LZV472	74,258	8
OCJ983	39,516	5
OCK122	8	1
OCK204	40,971	8
ODT057	13,971	2
Total Consumos Marzo	176,716	24

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - INST NALPENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Placa	Suma de galones	Cantidad de Visitas
FMZ79C	6,00	2
FUY530	17,42	2
FUY539	21,92	3
NGQ370	38,04	5
OBG837	24,00	2
OBH468	60,00	5
OBI181	24,00	2
OBI371	12,00	1
OBI401	6,74	1
OBI434	12,00	1
OBI483	24,00	2
ODS924	20,46	2
ODT968	12,00	1
ODT969	24,00	2
OFK280	12,00	1
OLO875	48,00	4
OML939	48,00	4
OMZ121	36,00	3
OMZ122	60,00	5
TII68E	4,63	2
TII69E	5,49	4
ZFB84E	2,33	1
Total consumos Marzo	519,019	55

- MUNICIPIO DE MEDELLIN – MIGRACIONCOLOMBIA

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
ABU823	10,3	2
GZM847	6,0	1
KZO741	41,8	6
ODT859	6,0	1
ODT939	12,0	2
ODU030	91,0	7
OJX276	24,3	5
OML890	9,0	1
Total consumos Marzo	200,37	25

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL

2.025 placas consumiendo en las EDS PROPIAS, el detalle de consumo total por placa, se envió al supervisor del contrato de forma digital, por la extensión del archivo.

Producto	Suma de galones	Cantidad de visitas
DIESEL EDS	3.715,6	859
Diesel Shell EDS	9.894,2	2293
GASOLINA CORRIENTE EDS	10.700,5	4937
Gasolina Shell Super EDS	14.650,8	6575
Total consumos Marzo	38.961,1	14664

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL

80 placas consumiendo en las EDS ALIADAS, el detalle de consumo total por placa, se envió al supervisor del contrato de forma digital, por la extensión del archivo

Producto	Suma de galones	Cantidad de Galones
DIESEL EDS	587,628	147
GASOLINA CORRIENTE EDS	911,864	382
Total consumos Marzo	1.499,49	529

- MUNICIPIO DE MEDELLIN – UNIDAD NACIONALDE PROTECCION – UNP

Placa	Suma de Galones	Cantidad de visitas
EAR029	16,0	4
GEV326	66,0	11
GEV377	21,0	7
LTL633	35,7	6
LTL635	36,0	6
LTL636	30,0	5
LZV401	47,1	8
LZV402	40,5	7
LZV426	42,0	7
LZV427	29,5	5
NIQ341	30,0	5
NJZ502	52,7	9
OJZ665	78,0	13
PQU291	6,0	1
PQU292	17,2	3
PQU293	22,0	4
PQU294	6,0	1
PQU316	12,0	2
PQU330	4,8	1
PQU331	23,0	4
Total consumos Marzo	615,437	109

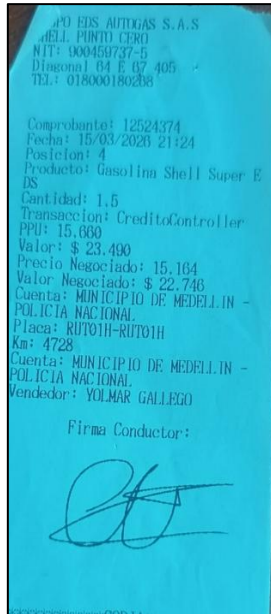
- MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Placa	Suma de Galones	Cantidad de visitas
JXX853	48	8
NNZ636	48	16
PWP571	36	6
Total consumos Marzo	132	30

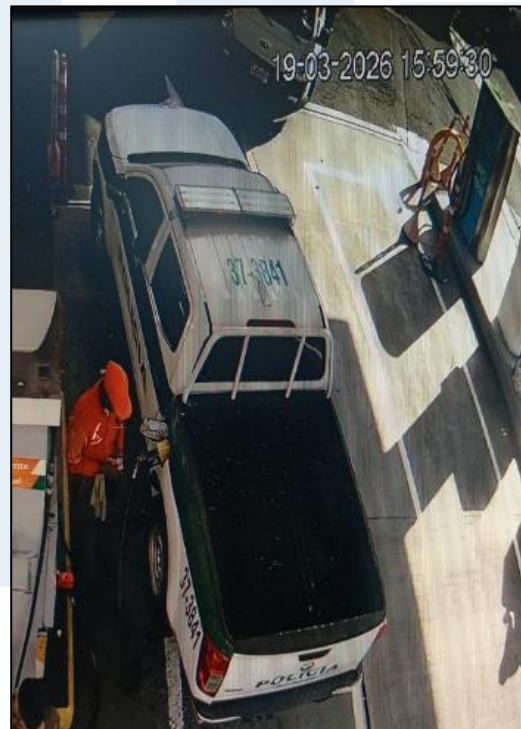
4.3. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – PRESENCIA EN CAMPO

Se adjunta registro fotográfico correspondiente a tanqueos aleatorios, como evidencia del seguimiento operativo realizado en campo.

- Shell Punto Cero 15 de marzo 2026.



- Primax Oriental 19 de marzo 2026.



- Shell Santa Marta 25 marzo 2026.



4.4. Obligaciones del contratista

Grupo EDS Autogas S.A.S. garantiza el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Manual de Buenas Prácticas, incluyendo, entre otros aspectos: lectura precisa de los dispositivos de control, registro exacto del kilometraje recorrido, prohibición del suministro parcial de combustible entre vehículos, restricción del uso de recipientes para la recepción de combustible y verificación de que la placa o sigla registrada en el comprobante de venta corresponda al vehículo físico.

Así mismo, se garantiza el cumplimiento estricto de las normas vigentes en materia de seguridad, calidad, mantenimiento y calibración de surtidores.

Para constancia de lo anterior, se adjuntan los certificados ICONTEC y los certificados de calibración de surtidores de las estaciones de servicio donde se realizó el suministro de combustible a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

AG

- Certificado de Icontec EDS Aguacatala.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO LA AGUACATALA

Carrera 50E No. 10 S - 130
Medellín , Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 630503
Tipo de EDS: Publica.
Numero de islas: 5.
Numero de equipos: 5.
Numero de mangueras: 30.
Capacidad de almacenamiento: 38.534 Galones.
Tanques subterráneos: 4.
Tanque 1: 9.641 galones bicompartidos (Tanque 1A: 4.720 Galones - Diesel / Tanque 1B: 4.921 Galones - Gasolina Corriente).
Tanque 2: 9.566 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 3: 9.622 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 4: 9.705 Galones - Gasolina Extra .

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 65659

No. Certificado: EDSA-2647-1

Fecha(s) de inspección: 2024-08-02 / 2024-09-28 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2024-11-04

* Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2. a.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by



ISO/IEC 17020:2012
17-0884-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC



Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26N° 69 - 76.
Edificio Elemento, torre A, pisos 9 y 10. Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Coltejer.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO COLTEJER

Carrera 52 No. 60 - 110
Itagüi, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 635124
Tipo de EDS: Pública.
Numero de islas: 3.
Numero de equipos: 6.
Numero de mangueras: 36.
Capacidad de almacenamiento: 23.372 Galones.
Tanques subterráneos: 2.
Tanque 1: 11.730 galones - Corriente.
Tanque 2: 11.642 galones bicompartidos (Tanque 2A: 3.836 galones - extra / Tanque 2B: 7.806 galones - Diesel).

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 69514

No. Certificado: EDSA-3063-1

Fecha(s) de inspección: 2024-11-05 / 2025-01-20 Fecha(s) de emisión del certificado: 2025-02-23

* Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2.4.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by



icontec



ISO/IEC 17020:2012
17-018-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26N° 69 - 76.
Edificio Elemento, Torre 4, pisos 9 y 10. Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Oriental.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS ESSO AVENIDA ORIENTAL

Calle 41 No. 46 - 11
Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 630475
Tipo de EDS: Pública.
Numero de islas: 4.
Numero de equipos: 4.
Numero de mangueras: 16.
Capacidad de almacenamiento: 39.322 Galones.
Tanques subterráneos: 4.
Tanque 1: 10.069 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 2: 10.059 Galones - Diesel.
Tanque 3: 9.759 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 4: 9.435 Galones - Gasolina Extra.

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 65662

No. Certificado: EDSA-2924-1

Fecha(s) de inspección: 2024-10-09 / 2024-11-23 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2025-01-20

*Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2 a.
*Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidos por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by



ISO/IEC 17020:2012
17-018-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 269ª 89 - 76
Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Punto Cero.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS TEXACO PUNTO CERO

Diagonal 64 E No. 67 - 405
Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 635462
Tipo de EDS: Pública.
Número de islas: 3.
Número de equipos: 4.
Número de mangueras: 24.
Capacidad de almacenamiento: 36.268 Galones.
Tanques subterráneos: 3.
Tanque 1: 12.042 galones compartidos (Tanque 1A: 8.088 Galones - Gasolina Corriente / Tanque 1B: 3.954 Galones - Gasolina Extra).
Tanque 2: 12.175 Galones - Diesel.
Tanque 3: 12.051 Galones - Gasolina Corriente.

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 65660

No. Certificado: EDSA-2932-1

Fecha(s) de inspección: 2024-10-08 / 2025-01-06 Fecha(s) de emisión del certificado: 2025-01-16

* Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento y/o tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2.4.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:




ISO/IEC 17020:2012
17-084-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26N° 69 - 116
Edificio Esmeralda, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Santa Marta.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS ESSO SANTA MARTA

Calle 45 A No. 60 - 13
Medellín , Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 630460
Tipo de EDS: Publica.
Numero de islas: 3.
Numero de equipos: 3.
Numero de mangueras: 14.
Capacidad de almacenamiento: 30.988 Galones.
Tanques subterráneos: 3.
Tanque 1: 6.456 galones - Diesel.
Tanque 2: 12.225 galones - Diesel.
Tanque 3: 12.307 galones bicompartidos (Tanque 3A: 9.336 galones - Gasolina Corriente / Tanque 3B: 2.971 galones - Gasolina Extra).

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

**Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección
No. 70203**

No. Certificado: EDSA-2840-1

Fecha(s) de inspección: 2024-11-20 **Fecha(s) de emisión del certificado: 2025-03-29**

*Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.52.4.
Note 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que lo derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:




ISO/IEC 17020:2012
17-081-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26ª 89 - 16.
Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Bolivariana.



Certificado de Inspección
 El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS ESSO BOLIVARIANA

Avenida 33 No. 66A - 21
 Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 680152
 Tipo de EDS: Mixta.
 Numero de islas: 2.
 Numero de equipos: 2.
 Numero de mangueras: 4.

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio de GNCV:

Resolución 40278 de 2017 y Resolución 40302 de 2018
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 6.1

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 78203

No. Certificado: EDSG-2489-1

Fecha(s) de inspección: 2025-06-09 / 2025-08-04 Fecha(s) de emisión del certificado: 2025-09-06

Nota: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía. Ver comunicado publicado en su página web:
<https://www.minenergias.gov.co/documents/documento/2489250/CONCEPTO+PERIODICIDAD+DE+LA+INSPECCION/CY%2F9%2FEN+EDS.pdf>

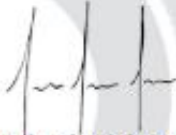
ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
 ICONTEC is a certification body accredited by





ISO/IEC 17020:2012
 17-081-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 264F 69-76,
 Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

4.5. Lavado de Tanques de las EDS

El lavado de tanques de almacenamiento de combustibles en las Estaciones de Servicio, se realiza en cumplimiento de la normativa colombiana vigente aplicable al sector de hidrocarburos, incluyendo la Resolución 40198 de 2021 y el Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

- Certificado lavado de tanques Primax Bolivariana.

Fecha del lavado: 04/03/2026



NIT: 900.385.050-5

HACE CONSTAR QUE:

LA ESTACION DE SERVICIO "PRIMAX BOLIVARIANA" CON NIT 900.459.737-5

REALIZO EL LAVADO DE SUS TANQUES DE COMBUSTIBLE.

Se realizó inspección y lavado de los tanques de combustible con el proceso de extracción de lodos, borras, aguas hidrocarbonadas y microfiltración del combustible, de acuerdo con la norma y la guía de buenas prácticas para el manejo de biocombustibles, en cumplimiento del artículo 22 del capítulo VII del decreto 4299 de 25 DE NOV DE 2005 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Así mismo se fijaron procedimientos de control y calidad en el almacenamiento del combustible con tanques libres de sedimentos, borras, lodos y agua en mejores condiciones para recibir combustible.

Realizado en la Av. 33 # 66 A - 21 a los 04 días del mes
de Marzo de 2026, en la ciudad de Medellín.



ADALBERTO JINETE HERRERA
Director de Operaciones



4.6. Disposición de residuos peligrosos.

Como resultado de la operación de la Estación de Servicio (EDS), se generan residuos peligrosos RESPEL, principalmente asociados a hidrocarburos, en atención a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, estos residuos son gestionados de manera integral, asegurando su disposición final a través de gestores autorizados, lo cual se evidencia en los soportes que se presentan a continuación..

- Para el mes de marzo se realizó recolección de residuos peligrosos en la EDS Terminal, para constancia de lo anterior se adjunta certificado de la EDS Terpel Terminal del Norte.


ASCRUDOS SAS 81040497-4, Diagonal 44 # 36 - 43

Manifiesto DE CARGA
No. 14344

Ciente
Fecha de programación: 2026-04-01 (miércoles 01 abr)
Empresa: GRUPO EDS AUTOCAS S.A.S.
ID: 900459737-5
Sucursal: SEDE TERMINAL / Cra 64A #78201, Oleoducto, Medellín, Castilla, Medellín
Tel: 316 5347448

ASCRUDOS SAS
Vehículo: CHEVROLET-BLANCO ARCO BICAPA
Placa: TMY095
Conductor: JUNIOR ALEJANDRO CASTRO CATAÑO/1001463864
Auxiliar: EGIDIO PADIERNA GALEANO/8419254
Responsable: MARIA CAMILA ORTEGA LONDOÑO/1001243975
Destino:

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNID	CANT
ACEITE USADO	Líquido	Aprovechamiento	Gal	89

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETO A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO / MC: MANEJO CONCILIADO

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS (NO PROGRAMADOS)

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNID	CANT
FILTROS DE AIRE/CARTON	Sólido	Celda de seguridad	kg	17
FILTROS METALICOS	Sólido	Aprovechamiento	kg	30

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETOS A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO

Observaciones:

Hora y fecha de llegada al cliente:
10:00:00
2026-04-01

Hora y fecha de salida del cliente:
10:14:00
2026-04-01

NOTA: La hora mencionada como 00:00:00 representa las 10:00 am

RESPONSABLE ASCRUDOS SAS
JUNIOR ALEJANDRO CASTRO CATAÑO

RESPONSABLE CLIENTE

eds la terminal

Documento generado M6 01-04-2026 08:32:41 por Grinclic Software | Proveedores Tecnológicos para gestores de residuos
www.grinclic.com





ASCRUDOS SAS 811041497-4, Diagonal 44 # 36 - 43

Manifiesto DE CARGA

No. 14225

Cliente

Fecha de programación: 2026-03-26 (Jueves 26 mar)
Empresa: GRUPO EDS AUTOCAS S.A.S.
ID: 900459737-5
Sucursal: SEDE TERMINAL / Cra 64A #78201,
Oleoducto, Medellín, Castilla, Medellín
Tel: 316 5347448

ASCRUDOS SAS

Vehículo: CHEVROLET-BLANCO ARCO BICAPA
Placa: TMY095
Conductor: JUNIOR ALEJANDRO CASTRO
CATAÑO/1001463864
Auxiliar: EGIDIO PADIerna GALEANO/8419254
Responsable: MARIA CAMILA ORTEGA
LONDOÑO/1001243975
Destino:

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNID	CANT
ACEITE USADO	Líquido	Aprovechamiento	Gal	103

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETO A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO / MC: MANEJO CONCILIADO

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS (NO PROGRAMADOS)

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNID	CANT
FILTROS DE AIRE/CARTON	Sólido	Celda de seguridad	kg	13
FILTROS METALICOS	Sólido	Aprovechamiento	kg	30

NOTA: PESOS/CANTIDADES SUJETOS A CALIBRACION DE BASCULA / PP: PENDIENTE POR PESAR / PC: PESO CONCILIADO

Observaciones:

Hora y fecha de llegada al cliente:

12:15:00
2026-03-26

Hora y fecha de salida del cliente:

12:44:00
2026-03-26

NOTA: La hora mencionada como 00:00:00 representa las 12:00 am

RESPONSABLE ASCRUDOS SAS

RESPONSABLE CLIENTE

JUNIOR ALEJANDRO CASTRO CATAÑO

eds la terminal

Documento generado Jue 26-03-2026 09:39:39 por Grinclic
Software | Proveedores Tecnológicos
para gestores de residuos

www.grinclic.com



4.7. PLATAFORMA DE CONTROL Y GESTIÓN DEL CONSUMO

Grupo EDS Autogas S.A.S. pone a disposición de los clientes la plataforma Controller, mediante la cual se permite controlar el consumo de combustible de cada vehículo de la flota, a través de la integración de parámetros individuales, con cobertura en los principales corredores viales y ciudades estratégicas del país.

La compañía garantiza la calidad del producto suministrado, así como la entrega de volúmenes exactos en el abastecimiento de combustible, implementando los controles necesarios para una gestión eficiente de los costos operativos del parque automotor.

La información generada durante la operación es integrada y consolidada en una única plataforma Controller de consulta en línea, accesible desde diversos dispositivos tecnológicos, lo que facilita el seguimiento y la trazabilidad del servicio.

El señor Jorge Iván Zapata cuenta con un usuario con perfil Administrador, que le permite realizar la configuración de parámetros y restricciones, activar o inactivar vehículos y generar los reportes de consumo requeridos. Así mismo, los representantes de cada uno de los organismos de seguridad disponen de un usuario de consulta, mediante el cual pueden generar reportes y validar los kilometrajes registrados.

4.8. INDICADORES

4.8.1 Garantías inicial

La Orden de Compra N.º 147753 cuenta con la póliza N.º 2071668, expedida por la aseguradora JMalucelli el 18 de junio de 2025. Dicha póliza ampara las coberturas de Cumplimiento y Calidad del Servicio, con vigencia hasta el 30 de junio de 2026, por un valor equivalente al 10 % del valor total del contrato, así como la cobertura de Pago de salarios y prestaciones sociales, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028, correspondiente al 5 % del valor del contrato. Póliza firmada por nuestro representante legal.

JMalucelli TRAVELERS		POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		PASADAPF	
NO SONDE GRANDES CONTRIBUYENTES NO SUJETOS A RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 15/09/95 VIA SEGURO COMLO					
NET: 900.458.151 + 3 www.jmalucelli.com.co		Nº. POLIZA 2071668	ANEXO 0	SUCURSAL Bogotá	FECHA DE EXPEDICIÓN 18/06/2025
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.					
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 17/06/2025	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 31/12/2028	TIPO DE MOVIMIENTO EXPOSICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL Calle 96 No. 21-90 Of. 901 TELÉFONO 601.7945774		
TOMADOR GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.		DIRECCIÓN CARRERA 14 Nº 98 - 33 PISO 9 - BOGOTÁ, D.C.		NET 890.458.727-0 TELÉFONO 601.7433029	
ASEGURADO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		DIRECCIÓN CALLE 44 Nº 10 - 155 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - MEDELLÍN		NET 890.805.211-4 TELÉFONO 310.0805051	
BENEFICIARIO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		DIRECCIÓN CALLE 44 Nº 10 - 155 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - MEDELLÍN		NET 890.805.211-4 TELÉFONO 310.0805051	
OBJETO DE LA POLIZA					
AMPARAR EL PAGO DE LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE LA ORDEN NO. 147753 CUYO OBJETO SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTORES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD					
***** FIN OBJETO *****					
TIPO DE OBLIGACIÓN: COMP-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES - ESTATAL					
ANEXO		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/06/2025	30/06/2026	COP 719.223.750,00	COP 1.438.143,00	
CALIDAD DEL SERVICIO	17/06/2025	30/06/2028	COP 719.223.750,00	COP 1.438.143,00	
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17/06/2025	31/12/2028	COP 395.111.875,00	COP 3.762.538,00	
VALOR PRIMA NETA		DIBITOS		IVA	
COP 8.892.820,00		COP 10.000,00		COP 1.142.426,36	
TOTAL A PAGAR EN PESOS		VALOR ASEGURADO TOTAL			
COP 7.156.431,00		COP 1.775.535.276,00			
INTERMEDIARIO		DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO			
CLAVE		% PARTICIPACIÓN		CLASE	
ARTUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. - 2192		890,00 %			
FECHA DE PAGO		CONVENIO DE PAGO			
18/06/2025		CONTRATO			
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL DEBITO Y OBLIGACIONES DE LASO: GARANTIZAS QUE SE EMITEN ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).					
COMO TOMADOR DE LA POLIZA DEBE RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMATIVA APlicable EN CASO CONTRARIO PONERSE EN CONTACTO CON LA ASESORADORA AL TELEFONO (461) TWENTY GROUP ELECTRONICO: jtm@twentygroup.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET: www.jmalucellitravelers.com.co.					
PARA INFORMACIÓN DEL CONTACTO DEL SOPORTE DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS: 601.7433029 O 601.7433029 AL SIGUIENTE LINK: https://www.jtm.com.co/whatsapp-eds-consumidor-financiero/					
Firma autorizada por Jorge Iván Zapata Fecha: 18-06-2025 Ed: 21-02-19		Firma tomador			

4.8.3. Garantía – Modificación N.º 2

Se informa que mediante la Modificación N.º 2 a la ODC 147753. Que consiste en:

Ampliación No. 02: Por el término de ciento treinta y cuatro (134) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición No 01: por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.639.226.572), equivalente al 18.765% del valor total del contrato expresado en SMMLV del 2026, incluido gravámenes.

Póliza N°2071668 Anexo 2, firmada por nuestro representante legal.

Liberty Seguros.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN					
NIT. 900.488.151 - 3					
Nº. PÓLIZA 2071668		ANEXO 2		SUCURSAL BOGOTÁ	
FECHA DE EXPEDICIÓN 16/2/2026		CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			
VIGENCIA DESDE 02:00 Horas del 17/12/2025		VIGENCIA HASTA 23:59 Horas del 30/16/2026		TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL Calle 98 No 21-50 Of. 601		TELÉFONO 6017945774			
TOMADOR GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.		DIRECCIÓN CARRERA 14 N° 98 - 33 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		NIT 900.488.737 - 5	
ASEGURADO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		DIRECCIÓN CL 44 # 52 - 166, MEDELLÍN, ANTIOQUIA		NIT 890.905.211 - 1	
BENEFICIARIO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		DIRECCIÓN CL 44 # 52 - 166, MEDELLÍN, ANTIOQUIA		NIT 890.905.211 - 1	
OBJETO DE LA PÓLIZA					
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION NO. 2 DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 147753 DE FECHA 13/02/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA CITADA PÓLIZA, TENIENDO COMO REFERENCIA EL NUEVO VALOR TOTAL DE CONTRATO POR LA SUMA DE \$8.741.464.075 Y LA NUEVA FECHA PARA LA TERMINACION CONTRACTUAL CONTEMPLADA PARA EL DIA 30/06/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD 473384 DE FECHA 19/12/2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA CITADA PÓLIZA, TENIENDO COMO REFERENCIA LA NUEVA FECHA PARA LA TERMINACION CONTRACTUAL CONTEMPLADA PARA EL DIA 16/02/2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SON MODIFICADOS Y CONTINUAN VIGENTES AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE					
TIPO DE OBLIGACION CUMP-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES					
AMPAROS		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	30/12/2025	874.146.407,00	884.405,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	17/12/2025	30/12/2025	437.072.203,00	883.566,00	
LABORAL	17/12/2025	30/12/2025	874.146.407,00	884.405,00	
VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	
\$ 2.662.766,00	\$ 0,00	\$ 509.725,54	\$ 3.192.491,54	\$ 2.195.395.017,00	
INTERMEDIACION					
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DISTRIBUCION DEL COASEGURO		
82 - ARTHUR J. GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S	2192	100,00	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
FECHA DE PAGO 16/02/2026					
CONVENIO DE PAGO CONTADO					
NOTA: EXPRESAMENTE, CONVENIO DE LAS OBLIGACIONES DE LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES UN LÍNEA GARANTANTE POR EL RECURSO EN CUANTO DE AMPARO. ES OBLIGATORIO OBLIGAR AL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR IMPRONTA DE VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS SUMINISTRO PERMANENTE. EL SEGURO DE LA PÓLIZA DEBE SER POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. TODA LA INFORMACIÓN DEL SEGURO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO, ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR EXOTONA ENVIADA EN LA FORMA ADICIONAL EN CASO CONTRARIO, PORQUE EN CONTACTO CON LA ASESORADORA AL TELÉFONO (01) 786574 CORREO ELECTRÓNICO: info@libertyseguros.com O NUESTRA AGENCIA EN BOGOTÁ: www.libertyseguros.com PARA NOTIFICACIONES DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO, COMPAÑÍASQUE A LOS TELÉFONOS 817.410.1114 O 817.410.1114 O AL SIGUIENTE LINK: www.libertyseguros.com					
 REPRESENTANTE LEGAL LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			 FIRMA TOMADOR		
PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE: C/ CALLE 98 No 21-50 Of. 601 Bogotá D.C. TELÉFONO: 601 7945774					
30-10-2024-13454-T-P-05-CumE90U1000002-D000			30-10-2024-13454-T-P-05-CumE90U1000002-D000		

4.9. Quejas y novedades

Durante el mes de marzo de 2026, en la Orden de Compra N.º 147753, la ejecución del servicio se desarrolló de manera satisfactoria, sin registrarse quejas, incidencias ni novedades que afectaran el cumplimiento de las actividades programadas. Las operaciones se realizaron conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la correcta prestación del servicio, el registro preciso de los consumos y el cumplimiento de los parámetros de calidad y seguridad establecidos en el contrato. Esto evidencia un desempeño eficiente por parte del personal operativo y un seguimiento adecuado de los controles implementados durante todo el periodo.

4.10. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Grupo EDS Autogas SAS, cumple con la normativa ISO 45001, para proteger la salud y el bienestar de sus trabajadores, minimizando riesgos laborales y promoviendo un ambiente de trabajo seguro.

- CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

SEGUROS BOLÍVAR		Compañía de Seguros Bolívar S.A.
CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS		
LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR		
CERTIFICA		
Que la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. identificada con NIT 900459737 se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el 01 de Abril de 2024 y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2025, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del 96% valoración Aceptable. Fecha última actualización (30/01/2026).		
Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Enero de 2026.		
Atentamente,		
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Subgerencia Nacional de Prevención ARL Bolívar Código transacción: 52172-00000001	
VIGILADO		

- CERTIFICADO SINIESTRALIDAD 2025 – SEGUROS BOLIVAR



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Identificada con NIT No. 900459737

Durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de siniestro.

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2025
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	29
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0

Se expide a solicitud del interesado el 24 de Febrero del año 2026.

Firma Representante Legal

** Informaci?n suministrada por la empresa.

VERIFICADO
AUTENTICIDAD DOCUMENTOS
DE COLOMBIA

Compañía de Seguros Bolívar S.A. NIT. 860.002.503-2
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

Página 1 de 1

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Ejecución financiera y reserva presupuestal

De conformidad con las directrices emitidas por la supervisión del contrato y las disposiciones presupuestales del Distrito de Medellín, la reserva presupuestal corresponde a los recursos comprometidos por la entidad para atender obligaciones derivadas de bienes o servicios efectivamente recibidos durante una vigencia fiscal, cuyo pago queda pendiente para la siguiente.

En este contexto, y como resultado de los consumos realizados por el cliente, se identifican facturas pendientes correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026, los cuales constituyen cartera por gestionar por valor de \$2.519.023.521.

El valor total facturado correspondiente al mes de **marzo de 2026** asciende a **\$630.877.330**.
Ejecución de la ODC Durante el mes de marzo 2026.

FACTURA/	CORTI	MES / AÑO	ORGANISMO	VALOR
C001-82769	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - EJERCITO NACIONAL 147757	\$ 15.971.676,31
C00184832	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - EJERCITO NACIONAL 147757	\$ 11.580.749,05
C001-83304	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	\$ 15.824.699,56
C00184815	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	\$ 14.661.814,25
C001-82772	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.233.259,45
C00184852	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.066.148,41
C001-83305	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	\$ 3.183.767,85
C001-84846	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	\$ 2.867.166,35
C001-82771	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - MIGRACION COLOMBIA	\$ 978.450,42
C001-84835	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - MIGRACION COLOMBIA	\$ 1.487.182,04
C001-83308	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS PROPIAS	\$ 279.962.309,76
C001-83670	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS ALIADAS	\$ 10.784.852,00
C00184911	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS PROPIAS	\$ 252.348.310
C00184919	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS ALIADAS	\$ 9.427.810,01
C001-82998	1-15	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 4.599.224,75
C00184838	16-31	MARZO 2026	MUNICIPIO DE MEDELLIN - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 3.104.568,52
C001-82770	1-15	MARZO 2026	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 1.008.359,70
C00184850	16-31	MARZO 2026	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 786.982,62

6. INFORME JURÍDICO

El presente contrato se ha ejecutado sin contratiempos ni inconvenientes legales, por lo cual no se han adelantado procesos sancionatorios que impliquen la imposición de multas, cláusulas penales, declaración de caducidad o incumplimientos contractuales. Se confirma que, hasta la fecha, la ejecución se ha desarrollado conforme a los términos y condiciones establecidas en el contrato, cumpliendo con las obligaciones legales y contractuales de manera satisfactoria.

7. CONCLUSIONES

La ejecución de la Orden de Compra N.º 147753 de 2025 durante el mes de marzo de 2026, se desarrolló conforme a lo planeado, evidenciando el cumplimiento de los términos contractuales, operativos, financieros y jurídicos establecidos.

AG